

COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN  
PÚBLICA ORDINARIA DEL AÑO 2012

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 15 y tercero transitorio del REGLAMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, en relación con los diversos 11, 18 Y 19 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, me permito informarle que el **lunes diez de diciembre del año en curso**, se llevará a cabo la vigésima sexta sesión pública ordinaria del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, a las **9:30** horas en el salón de sesiones del propio Comité, ubicado en el edificio sede del Alto Tribunal, en Avenida José María Pino Suárez, núm. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, Distrito Federal, segundo piso, puerta 3042, y se realizará conforme al:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de acta de la vigésima quinta sesión pública ordinaria de cuatro de diciembre de dos mil doce.
2. Proyecto de la clasificación de información **35/2012-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. (Copia certificada de Jurisprudencia). **Folio: SSAI/00499712**.
3. Proyecto de la clasificación de información **45/2012-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. (Controversia Constitucional). **Folio: SSAI/00457912**.
4. Proyecto de la clasificación de información **44/2012-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. (Expediente de Controversia Constitucional). **Folio: SSAI/00507712**.
5. Proyecto de la clasificación de información **33/2012-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Información relativa a Casas de la Cultura Jurídica). **Folio: SSAI/00405912**.
6. Proyecto de la clasificación de información **43/2012-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Proyecto de sentencia de amparo en revisión de la Segunda Sala). **Folio: SSAI/00509212**.
7. Proyecto de la clasificación de información **46/2012-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Escrito inicial y resolución de amparo directo de Primera Sala). **Folio: 039**.
8. Proyecto de la ejecución 1 de la clasificación de información **42/2012-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Actas de sesiones del Pleno). **Folio: SSAI/00412712**.
9. Proyecto de acuerdo referente a la solicitud de prórroga del plazo dentro del cual los órganos de este Alto Tribunal deben emitir el pronunciamiento sobre la existencia de la información solicitada y, en su caso, sobre la clasificación y modalidad de acceso.

Esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

México, D.F., a cinco de diciembre de dos mil doce

**LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN  
PÚBLICA ORDINARIA DEL AÑO 2012

Para los interesados en asistir a la Sesión Pública del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales que se llevará a cabo el próximo lunes diez de diciembre de dos mil doce a las 9:30 hrs., se les recuerda que en términos de lo dispuesto en el artículo 18 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, deberán *“presentarse en el lugar indicado en la convocatoria, de preferencia quince minutos antes de la hora señalada en ésta para el inicio de aquéllas, para lo cual deberá mostrar una identificación oficial o su pase de visitante a este Alto Tribunal y registrarse en la libreta que para tal efecto lleve la Secretaría del Comité. El registro implica por parte de los asistentes la aceptación de estos Lineamientos.”*

Los que se encuentran para su consulta en la liga de la página de Internet [http://www.scjn.gob.mx/libreria/Documents/Marco%20normativo%20vigente%20S-CJN/Lin\\_Ses\\_Pub.pdf](http://www.scjn.gob.mx/libreria/Documents/Marco%20normativo%20vigente%20S-CJN/Lin_Ses_Pub.pdf)